



Ayuntamiento de Épila

-TARJETA COTO DE CAZA RODANAS Z-10002-D

Plazo de presentación de solicitudes del 1 al 11 de agosto de 2023

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Solicitud de **trámite general según modelo**.
2. Fotocopia del **D.N.I. del solicitante**.
3. Fotocopia de la **licencia de caza en vigor**.
4. Fotocopia de la **licencia de armas en vigor**.
5. Fotocopia de la **Póliza del seguro de responsabilidad civil** del cazador en vigor.
6. Fotocopia en color o fotografía del vehículo **que se utilice habitualmente** y que comprenda la parte lateral del mismo y sea visible la matrícula.
7. Declaración jurada de **no estar incurso en causas de incapacidad ni inhabilitación** para el ejercicio de la caza.
8. Orden de domiciliación bancaria cumplimentada.
9. Empadronados, nacidos en esta población, propietarios y o contribuyentes en tasas e impuestos y casados y casadas con nacidos en esta población. Grupo A: 220,40€
10. Resto de solicitudes. Grupo B: 440,79€

El Ayuntamiento de Épila procederá al cobro de la tasa correspondiente en la cuenta corriente que el solicitante indique en la orden de domiciliación bancaria durante la primera quincena del mes de septiembre previa exposición del padrón en el BOPZ.

Las solicitudes se podrán presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Épila en horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y por sede electrónica del Ayuntamiento de Épila. <https://epila.sedelectronica.es>. No se admitirán solicitudes por correo electrónico.